

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Número 284

Lunes 12 de Junio de 1922

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Unión Nacional

A todos mis compañeros.—Cuando los Colegios Oficiales Veterinarios se encontraban en el periodo preagónico, al que les habían llevado la vida anémica que desde su origen arrastraron; a causa de pueriles vanidades de unos y de la indiferencia y el abandono de los más; sin haber podido siquiera sembrar la semilla de una nueva Veterinaria, en la que el espíritu colectivista sustituyera al rabioso individualismo en que nos consumimos, haciendo nacer ideales de clase y procedimientos ejecutivos adecuados, para que estos ideales se conviertan en realidades, apareció la Unión Nacional Veterinaria, a la que bien pudo aplicársele aquello de «Tú que no puedes, llévame a cuestas».

Este nuevo organismo, que perseguía la noble pretensión de unir a todos los veterinarios españoles, para conquistar todo lo que de derecho nos pertenece y que, a pesar de ello, injustamente se nos niega, y obtener a la vez cuantos derechos se derivan de la cooperación, si las referencias que hasta nosotros han llegado son exactas, a pesar de sus buenos propósitos, no alcanzó gran estimación en la clase Veterinaria en sus primeros años de vida, prueba de ello sus vacilantes pasos en su infancia y el mediano éxito de la primera Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, cuando, considerándose robusta y fuerte, quiso vivir su vida de relación.

Pero he aquí que el Sr. Gordón, poseído de todo el entusiasmo y toda la fe que se necesita para las grandes empresas, como ocurre a todos los que se consideran predestinados, recaba de sus compañeros de Unión Nacional poderes dictatoriales y asumiendo en consecuencia toda clase de responsabilidades, sale solo, como nuevo *Don Quijote* que deja al borde del camino a *Sancho*, a conquistar la voluntad de los veterinarios españoles para la obra de redención que ha soñado. Sólo este noble propósito del Sr. Gordón es digno de todo aplauso y nosotros no le regateamos el nuestro, ofreciéndole incondicional aunque modesto apoyo; pues fieles a nuestra conducta de siempre, vibrará nuestro espíritu al unísono del de aquel que acierte a dar una idea fecunda o señale el mejor camino a seguir para cuanto antes llegar a la tierra de promisión, prescindiendo en absoluto de amigos o de adversarios.

La campaña de propaganda que el Sr. Gordón ha hecho por casi toda España, recabando adeptos para la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, que dentro de muy pocos días ha de celebrarse en Madrid, ha dado un brillante resultado; a más de mil, hemos oído de labios del propio Sr. Gordón que alcanzaba hace unos días, la cifra de los veterinarios que se suman a los fines que la

Unión Nacional Veterinaria persigue. Este brillante resultado, si hemos de ser justos, hay que reconocer que se debe única y exclusivamente al Sr. Gordón, lo cual no nos sorprende, pues siempre estuvimos convencidos que sólo el que tiene entusiasmos y fe por un ideal y pone a su servicio sacrificio, trabajo y perseverancia, es el que puede comunicar a los demás su fe y sus entusiasmos, factores esenciales en todo triunfo. Ahora bien, ¿qué significan esos cientos de veterinarios adheridos a la Unión Nacional, cuyo programa de redención ya conocen? ¿Significa un movimiento inconsciente nacido de una fuerza, secunda desde luego, como todas las formas de la energía universal, pero insuficiente para poner en marcha con velocidad constante a los veterinarios españoles, apegados a la tradición y a la rutina? ¿Ha de extinguirse este movimiento, a causa de las resistencias pasivas que tanto desarrollo alcanzan en nuestra peculiar manera de ser, una vez votadas por la Asamblea sus conclusiones? Si desgraciadamente fuese así, el organismo que engendre la Asamblea como útil o herramienta para la compleja función que ha de desempeñar, al tratar de convertir en realidades nuestras aspiraciones, careciendo del calor, del apoyo de los mismos que lo engendraron, se convertirá en un instrumento inútil, en un convencionalismo más, y entonces, tenerlo muy presente, veterinarios de todos los sectores, la diferenciación que nos espera es la regresiva con las reducciones propias de todo retroceso, de toda reacción, y como cumple a la ley biológica que rige estos fenómenos, el órgano que primeramente desaparecerá será el últimamente formado, el menos estable, máxime si como ya sucede no son muy buenos los aires de fronda que le agitan, y sucesivamente iremos retrocediendo, hasta quedar reducidos a algo menos de lo que fuimos en nuestro origen. ¿Significa por el contrario ese movimiento un propósito de enmienda para nuestra conducta pasada y presente? ¿Han medido bien nuestros compañeros, como corresponde a todo propósito honrado, lo que tenemos que dar en forma de fe inquebrantable en nuestros ideales, perseverancia en los propósitos, abnegación y sacrificio de toda índole? Pues entonces la fecha del 18 de Mayo de 1922, constituiría para la Veterinaria española efeméride memorable desde la cual se contará su emancipación.

Extenso y muy completo es el programa de Unión Nacional Veterinaria, y, como consecuencia, complejo, pues abarca todas las necesidades que al presente siente la Veterinaria española, desde la elevada y pura investigación científica, hasta aquella otra más al ras de tierra de la cooperación y del mutualismo.

No hemos de entrar ahora en el análisis de cada una de las importantes cuestiones acerca de las cuales ha de deliberar la asamblea, ni de los medios más apropiados para ver convertidas cuanto antes en realidades nuestras aspiraciones, ocasión apropiada habrá para ello; pero sí hemos de insistir en que todos debemos darnos exacta cuenta de que en las críticas circunstancias que nos rodean tenemos que esperarlo todo, exclusivamente, de nuestro esfuerzo personal en forma de sentido de la realidad, de perseverancia, de abnegación y entusiasmo, pues como todos sabéis estamos huérfanos de apoyo oficial; el prejuicio que la opinión tiene de nosotros no nos es favorable y además carecemos de esos verbos elocuentes que destruyen en nosotros el escepticismo y la indiferencia con su mágica palabra; de esas antorchas luminosas cuya esplendorosa luz nos alumbré el tenebroso camino que aún nos resta por recorrer. Así es que debemos acallar nuestras bajas pasiones, nuestro amor propio, poniendo nuestras aspiraciones y nuestros sentimientos como el hábil arquero de que nos habla Maquiavelo, cuya puntería elevaba más y más cuanto más alto estaba el objeto que quería herir con su flecha.

El sentido de la realidad nos dará la justa medida de cuáles deben ser ahora las aspiraciones que la clase Veterinaria necesita ver cristalizadas en hechos. Debiendo inspirarnos para no excedernos en nuestras demandas y para que éstas

estén al unísono con nuestra actual capacidad en ese antiguo principio de la Escuela socrática, que dice «conócete a tí mismo», pues si nos inspirásemos en halagadores pero engañosos espejismos y pidiésemos hasta los cuernos de la luna, o no se nos concedería nada, o de otorgársenos lo que pidiésemos ¡quién sabe si sobrevendría el fracaso y con él el descrédito y, como consecuencia, una reacción desfavorable a nuestros intereses, lo mismo en las esferas del Poder que en la opinión pública!

La perseverancia y la energía que necesitamos para qué el éxito corone nuestra empresa, nos la da el entusiasmo, sin el cual los obstáculos y las dificultades que tengamos que vencer se nos presentarán como infranqueables murallas; pero con el valor y la constancia que dan un generoso ardor y una causa justa, nos sentiremos fuertes para hacer frente a todos los obstáculos, para luchar con todas las dificultades; ved al inmortal navegante genovés, que firmemente convencido de la existencia de un nuevo mundo, arrastra todos los peligros de desconocidos mares, y cuando sus compañeros, desesperados de descubrir tierra firme se sublevaron contra él, permanece sereno y valeroso, hasta que, al fin, apareció en el horizonte ese Mundo que su privilegiada inteligencia y entusiasmo había presentido.

Con abnegación venceremos ese bajo egoísmo que alguna que otra vez he oído en torno mío, con motivo de la organización de los Colegios veterinarios, expresar en esta forma: «Si la Asociación nos ha de traer alguna mejora en nuestra carrera, los beneficios no los disfrutaremos nosotros», llevando su positivismo los que tan pobre idea tienen de los deberes del hombre civilizado, al extremo de no hacer nada si los provechos no han de ser inmediatos a sus trabajos. Además de que este juicio es equivocado, ¡cuán lejos están éstos de sentir el cumplimiento de ese elemental deber que todos tenemos contraído con los que vienen después! Gozaríamos del actual régimen de libertad en que vivimos, si nuestros padres, que tanto lucharon contra la tiranía, hubiesen pensado así? ¿Habrá llegado la ciencia al estado de pléthora en que hoy se encuentra, si tantos mártires de ella no se hubieran sacrificado, sin otra recompensa que la satisfacción que da el deber cumplido? Y aun la misma clase Veterinaria, no seguiría siendo lo que fué en tiempos de nuestros hipócratas, si el desinterés y el amor de muchos compañeros ilustres, cuyo ejemplo debemos imitar, no la hubiera impulsado hacia el progreso?

Desechad el mayor de los enemigos del hombre, el egoísmo, que cual férrea cárcel aprisiona su espíritu, no permitiéndole ninguna acción elevada, ningún hecho desinteresado y noble y os sentiréis dispuestos para los más grandes sacrificios.

Con entusiasmo ahuyentaremos el pesimismo y la indiferencia que, como voraces parásitos aniquilan nuestra voluntad, aumentando esa abulia tan característica en los españoles, y a la que se debe, según algunos psicólogos, todos nuestros males presentes. El entusiasmo nos hará tener fe en el resultado de nuestros trabajos, y como tener fe es creer, y creer es crear, exclamaremos con Virgilio cuando veamos convertidas en realidades las conclusiones que votó la Asamblea: «*Possunt Quia, Possem, Videntur*» (puede el que cree poder).—G. Bellido Luque.

NOTA DE LA REDACCIÓN.—Este hermoso artículo del director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, nos lo envió su ilustre autor fechado el 13 de Mayo para que lo publicásemos antes de la celebración de la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, cosa que no pudimos hacer por haber llegado tarde a nuestras manos; pero como los juicios que contiene son acaso hoy más oportunos que nunca, nos complacemos en publicar tan luminoso trabajo, seguros de que nuestros lectores lo saborearán y meditarán convenientemente.

Higiene pecuaria

Los pecuarios en acción.—ALBACETE.—El inspector de Higiene y Sani-

dad pecuarias de esta provincia, D. Joaquín Castellanos, ha publicado en *Albacete agro-pecuario* un curioso estudio de vulgarización sobre los microbios y unas atinadas reflexiones sobre los peligros que encierra el polvo de la calle.

CORUÑA.—En *El Ideal Gallego* ha publicado D. Juan Rof Codina, inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, un notable trabajo sobre la desgravación arancelaria del maíz, del centeno y de los piensos concentrados, haciendo sagaces consideraciones acerca de la importancia que ello ha de tener para el progreso de la ganadería regional. También ha dado este estimado compañero dos conferencias, una oral y otra práctica, para inauguración del Ateneo escolar de la Escuela de Veterinaria de Santiago, versando la primera sobre la «Veterinaria social en Galicia» y la segunda sobre la «Misión de los estudiantes de Veterinaria ante la peste porcina», y constituyendo ambas dos nuevos éxitos de este infatigable propagandista.

CAMPRODON (GERONA).—Prosigiendo su campaña de vulgarización, ha publicado el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de este Aduana, D. Marcos Quintero, dos nuevos artículos en *La Montaña*, tan acertados como los anteriores, el uno sobre «El carburco, sus causas y sus remedios», y el otro sobre «El postier norfolk-bretón». Tan grande ha sido el éxito logrado por el Sr. Quintero con sus trabajos, que la empresa editorial de *La Montaña* le ha encomendado la redacción de una hoja pecuaria para repartirla gratuitamente entre los ganaderos de aquella comarca.

HUESCA.—El inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, don Domingo Aisa, ha publicado, por cuenta del Consejo provincial de Fomento un admirable folleto de divulgación pecuaria en el que da reglas zootécnicas e higiénicas del más alto interés para la explotación racional de toda clase de ganados. Este nuevo libro acredita al Sr. Aisa de hombre perfectamente orientado en las cuestiones agro-pecuarias, de observador muy avisado y de escritor brillante. Seguramente es esta suya una de las más útiles y originales obras de vulgarización científicas publicadas por el cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

LUGO.—Don José García Armendaritz, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, ha publicado en la hoja social-agro-pecuaria de *La Voz de la Verdad*, unos artículos de gran interés sobre «El fracaso de la cría caballar» y sobre «La rabia», haciendo reflexiones muy juiciosas sobre el primer punto y dando en el segundo reglas muy prácticas sobre la profilaxis y tratamiento de tan terrible infección.

MADRID.—Uno de los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias de servicio en el Ministerio de Fomento, D. Santos Arán, ha publicado en la nueva Revista de medicina titulada *Sanidad*, un oportunísimo artículo sobre «La higiene pecuaria y las Juntas provinciales de Sanidad», en el que demuestra palmariamente lo absurdo que resulta que los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias no formen parte de las Juntas provinciales de Sanidad, anomalía que no puede subsistir mucho tiempo, pues, aparte de lo absurda que resulta esta exclusión del jefe de un sector sanitario, «se puede dar el caso y hasta se ha dado—como dice el Sr. Arán—de que las Juntas provinciales tengan que discutir asuntos de higiene pecuaria y referentes a enfermedades transmisibles a la especie humana, regulados por el Real decreto de 15 de Mayo de 1917, con cuyo motivo se examine la actuación del inspector provincial estando éste ausente de tal discusión para dar cuenta de sus gestiones, aportar su criterio o exponer las quejas que contra él mismo existan por descuidar su verdadera misión sanitaria en relación con la salud pública».

PUENTE-BARJAS (ORENSE).—D. Mariano Benegas, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta Aduana, ha publicado en la hoja agro-pecuaria de *El Ideal Gallego* una serie de artículos sobre la ganadería porcina gallega y los me-

dios de mejorarla, que revelan un perfecto conocimiento de la cuestión y mucha afición a ella.

VALENCIA.—El inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias D. José Orensanz, sin esperar siquiera a obtener el completo restablecimiento de la grave enfermedad que ha padecido, ha vuelto nuevamente a la brecha y ya ha publicado dos nuevos artículos en *Las Provincias*, el uno sobre el Concurso nacional de ganados, en el que describe la labor realizada en Madrid para poner en magníficas condiciones el local destinado al efecto, y habla del papel que Valencia habría de desempeñar en dicho Concurso; y el otro titulado «Para muestra, basta un botón», en el que establece la distinción debida entre el antrax estafilocíco y la pústula maligna o carbuncosa, a propósito de lo dicho recientemente en la prensa diaria sobre lo ocurrido en Inglaterra a algunos descargadores de naranja. También ha publicado el Sr. Orensanz una serie de notables trabajos sobre asuntos zootécnicos en la *Revista Social y Agraria*.

Noticias del Negociado.—ENTRADAS.—Remitido por el gobernador civil de Tarragona, se ha recibido el expediente de sacrificio de un caballo muermoso de D. José Martí, vecino de Valls.

—El Inspector provincial de Higiene pecuaria de Baleares, participa que han sido nombrados Inspectores municipales de Higiene pecuaria de Villafranca de Bonañy, D. Miguel Ollver, y de Ferrerías, D. Bernardo Castell.

—Remitidas por el gobernador civil de Oviedo, se han recibido los expedientes de sacrificio de tres vacas perineumónicas, de D. Manuel Cueto, D.^a Ramona Rojo y D. Constantino Rodríguez, vecino de Nueva. Y el de Toledo, remite el expediente de sacrificio de dos caballos muermosos de D. Julian Fernández, vecino de Morás.

—Remitido por el gobernador civil de Navarra, se ha recibido el expediente de sacrificio de dos yeguas durinadas, una de D. Severino Goñí, vecino de Zubietia, y la otra de D. Pascasio Olleta, vecino de Elorza.

—El Inspector provincial de Higiene pecuaria de Tarragona, participa que ha sido nombrado Inspector municipal de Vandellós el veterinario D. Antonio Povill.

—El de Castellón, dice que ha sido nombrado Inspector municipal de Higiene pecuaria de Benafigós, D. Vicente Ferreras.

—El de Valencia, manifiesta que ha sido nombrado inspector municipal de Albaino D. Faustino Ruiz.

—El Inspector provincial de Higiene pecuaria de Ciudad-Real, participa que ha sido nombrado Inspector municipal de Brazatortas, el veterinario D. Andrés Páramo. Y el de Barcelona, que ha sido nombrado Inspector municipal de Corbera de Llobregat, el veterinario D. José Rius.

—El gobernador civil de Valencia, remite el expediente de sacrificio de una yegua durinada de D. Vicente Peiró, vecino de Fontaleny. El de Logroño, remite los de dos yeguas durinadas de D. Cecilio Sáez y D. Calixto Pellejero, vecinos de Villoslada y de Lumbieras, respectivamente. Y el de Barcelona, el de un caballo muermoso de D. Vicente Piera, de aquella capital.

—El gobernador de Tarragona ha remitido el recurso interpuesto por el veterinario D. Rafael Morató, contra la multa de 50 pesetas que le fué impuesta por incumplimiento del Reglamento de Epizootias.

INFORMES.—En el recurso interpuesto por D. Ramón Latorre, vecino de Fabara, contra multa de 200 pesetas impuesta por el gobernador de Zaragoza, por infracción del Reglamento de Epizootias, se informa proponiendo la rebaja de la multa de 100 pesetas, por no ser de apreciar la circunstancia de reincidencia.

—El presidente de la Sociedad de ganado vacuno de la parroquia de Piñeiro (Coruña), solicita un socorro para aminorar las pérdidas sufridas por mortalidad

del ganado, cuya solicitud se informa desestimando la petición por no haber consignación al efecto.

—El Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Sansoain (Navarra), interpone recurso contra la multa de 100 pesetas, impuesta por aquel gobernador civil, por infracción de los artículos 8 y 115 del Reglamento de Epizootias y ese recurso se informa desestimándole y se confirma la providencia gubernativa.

—En el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Morales de Toro (Zamora) y varios vecinos de aquella localidad, sobre indemnización de pastos enclavados en zona infecta, se declara incompetente la Inspección general, por tratarse de un asunto cuya resolución compete a los tribunales ordinarios.

—El Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Torres, D. José Hidalgo, ha interpuesto recurso contra providencia del gobernador de Jaén, que le suspendió de empleo y sueldo y propuso la separación definitiva del cargo, y ese recurso se informa en el sentido de que no aparece causa justificada para la destitución y sí sólo para la suspensión de empleo y sueldo durante tres meses.

—Se han informado favorablemente los siguientes expedientes de indemnización por sacrificio: el de dos vacas perineumónicas de D. Laureano Palacio, de Carranza (Vizcaya), con 615; el de una yegua durinada de D. Manuel Crespo, de Ojacastro (Logroño), con 375; el de dos mulas y dos mulos muermosos de D. Severino Martínez, de Pamplona, con 912,50; el de una yegua durinada de D. Vicente Mazmano, de Buñol (Valencia), con 375; el de otra idem de D. Miguel Falcó, de Sueca (Valencia), con 500; el de otra idem de D. Ildefonso Carrascosa, de Buñol (Valencia), con 375; el dos caballos muermosos de D. Francisco Burés, de Manresa (Barcelona), con 625; el de una yegua durinada de D. Erancisco Lizaga, de Fuentes de Ebro (Zaragoza), con 250; el de otra idem de D. Ricardo Miguel Verges, de Roden (Zaragoza), con 250; el de otra idem de D. Gregorio Rodellar, de Poyo de Santa Cruz (Huesca), con 275; el de otra idem de D. Pascual Martín, de idem idem, con 312,50; el de otra idem de D. Fernando Sopena, de Cheste (Valencia), con 300; el de un caballo muermoso, de D. Juan Mompó, de Valencia, con 200; el de una yegua durinada de D. Miguel Panivieso, de Fuentes de Ebro (Zaragoza), con 250; el de otra idem de D. Miguel Lapuente, de idem idem, con 200 pesetas,

SALIDAS.—Por orden de 3 de Mayo se desestima la instancia de D. Joaquín Viá, vecino de Arcentales (Vizcaya), en la que solicita indemnización por una yegua muerta de durina.

Por orden de 10 de Mayo se dispone quede sin efecto, por no haber hecho el depósito reglamentario, el recurso interpuesto por D. Francisco Ruiz, inspector municipal de Higiene pecuaria de Sansoain (Navarra), contra la multa que le fué impuesta por incumplimiento del Reglamento de Epizootias.

Junta central de Epizootias.—El día 2 del corriente celebró junta este organismo, y en ella se aprobaron todos los expedientes de indemnización favorablemente informados, que anteriormente hemos citado en detalle.

Se acordó denegar una solicitud en que se pedía el restablecimiento de la entrada en España del ganado de pezuña procedente de Suiza y de Francia, por considerar que las condiciones sanitarias exigen que se mantenga aún la prohibición de importar tales ganados.

En cumplimiento del tratado internacional pueden, sin embargo, pasar de Francia a España, como de España a Francia, los ganados que vayan a pastar a las correspondientes zonas pirináicas.

Por último, se tomó el acuerdo de proponer al ministro de Fomento que España se adhiera a la invitación hecha por el Gobierno francés para crear en París la oficina internacional de lucha contra las epizootias.

BOLETÍN ESTADÍSTICO.—Durante el mes de Febrero de 1922 ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

ENFERMEDADES	Especies atacadas	INVASIONES	Bajas por muerte o sacrificio
<i>Rabia.</i>	Equina	5	5
	Bovina	2	2
	Caprina	>	>
	Canina	37	37
	Felina	2	2
TOTALES.		46	46
<i>Carbunco bacteridiano.</i>	Equina	10	10
	Bovina	31	29
	Ovina	115	88
	Cáprina	10	10
	Porcina	>	>
TOTALES.		166	137
<i>Coriza gangrenosa.</i>	Bovina	1	1
	Bovina	15	15
	Peste bovina	>	>
	Bovina	50	28
	Bovina	89	89
<i>Tuberculosis.</i>	Equina	9	9
	Equina	7	5
	Bovina	682	118
	Ovina	546	10
	Caprina	>	>
TOTALES.		1.386	179
<i>Fiebre aftosa.</i>	Ovina	19.275	1.624
	Caprina	8	>
	Porcina	>	>
	Porcina	236	119
	Porcina	2.613	2.003
<i>Durina.</i>	Equina	20	5
	Porcina	50	42
	Porcina	29	29
	Gallinas	378	252
	Gallinas	>	>
<i>Mal rojo.</i>	Gallinas	27	18
	Ovina	263	12
	Caprina	197	52
	Ovina	460	64
	Ovina	513	239
<i>Pulmonía contagiosa.</i>	Ovina	>	>
	Ovina	29	29
	Ovina	2.613	2.003
	Ovina	14	14
	Ovina	29	29
<i>Cólera aviar.</i>	Gallinas	378	252
	Gallinas	>	>
	Gallinas	27	18
	Ovina	263	12
	Caprina	197	52
<i>Peste aviar.</i>	Ovina	460	64
	Ovina	513	239
	Ovina	>	>
	Ovina	29	29
	Ovina	2.613	2.003
<i>Difteria aviar.</i>	Ovina	27	18
	Ovina	263	12
	Ovina	197	52
	Ovina	460	64
	Ovina	513	239
<i>Sarna.</i>	Ovina	>	>
	Ovina	29	29
	Ovina	2.613	2.003
	Ovina	27	18
	Ovina	263	12
<i>Distomatosis.</i>	Ovina	197	52
	Ovina	460	64
	Ovina	513	239
	Ovina	>	>
	Ovina	29	29
<i>Estrongilosis.</i>	Ovina	2.613	2.003
	Ovina	27	18
	Ovina	263	12
	Ovina	197	52
	Ovina	460	64

Los titulares

Noticias del Patronato.—**ERTRADAS.**—Comunicación del alcalde de Pruna (Sevilla), registrada el 1 del corriente, en la que participa que D. Eudosio Grijalbo y D. Manuel Llano son los únicos concursantes a aquella titular veterinaria.

—Otra del alcalde de Carballeda de Valdeorras (Orense), registrada en la misma fecha, en la que dice que el veterinario titular de dicha localidad es don Santiago Melo, quien desempeña también la titular de Barco de Valdeorras.

—Otra del alcalde de Medio Cudeyo (Santander), registrada el 3 del corriente, con la que remite el contrato celebrado entre aquel Ayuntamiento y su veterinario titular D. Saturnino Alonso.

—Otra del alcalde de Begudá (Gerona), registrada en la misma fecha, en la que da cuenta de que el único concursante a aquella titular veterinaria es D. Alberto Puigderall.

—Otra del veterinario titular de Villamayor de los Montes (Burgos), D. Sixto López Montero, registrada el 6 del corriente, en la que participa que dicho Ayuntamiento le debe por servicios de inspección de carnes 2.307 pesetas y 35 céntimos.

—Otra de D. José Lozano y D. José A. Sáenz, veterinarios de El Tomello (Ciudad-Real), registrada en la misma fecha, en la que denuncian que dicha localidad existen dos intrusos llamados Alfonso Hernández y Felipe Brulla.

—Otra del alcalde de Lastras de Cuéllar (Segovia), registrada en la misma fecha, en la que dice que el único concursante a aquella titular veterinaria es don Ladislao Martínez.

—Otras comunicaciones de varias fechas y autoridades que se remiten a esta Junta de Gobierno y Patronato, en cumplimiento del art. 38 del Reglamento de 22 de Marzo de 1906.

SALIDAS.—Comunicación de 5 del corriente al gobernador de Alicante, insistiendo en que la Alcaldía de Monforte del Cid provea el cargo de veterinario titular en forma reglamentaria y prohíba el desempeño de dicho cargo por un intruso en la profesión.

—Otras cinco de la misma fecha a los alcaldes de Santiago del Campo, de Villamayor de los Montes, de Sueca, de Useras y de Betanzos, remitiendo certificados de pertenecer al Cuerpo D. Serafín Daza, D. José Sánchez, D. Sixto López Herrero, D. José Muñoz Llorca, D. Vicente Ferreres, D. Emilio Leyte y don Antonio Bao, respectivamente.

—Otras diez de la misma fecha a los alcaldes de Allariz (Orense), Baltar (Orense), Avión (Orense), Tordesillas (Valladolid), Pruna (Sevilla), Amoeiro (Orense), Villarrubia de los Ojos (Ciudad-Real), Ollería (Valencia), Briás (Soria) y Ruiloba (Santander), ordenándoles que provean los cargos de veterinarios titulares en forma legal.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Cañizal (Zamora), remitiéndole certificado de no pertenecer al Cuerpo de Veterinarios titulares D. Lisardo Esteban, y pidiéndole, en su consecuencia, que se anuncie nuevamente vacante aquella titular veterinaria.

—Otras dos de la misma fecha a los alcaldes de Chert (Castellón) y de Begudá (Gerona) participándoles que no se pueden expedir certificaciones de pertenecer al Cuerpo los aspirantes a dichas titulares veterinarias por no haberse remitido los *Boletines Oficiales* con los anuncios de las vacantes.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Carballeida de Valdeorras (Orense)

interesándole que se anuncie la vacante de veterinario titular de dicho Municipio por estar ilegalmente provista dicha plaza.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Sollana (Valencia) en la que se le dice que no habiéndose presentado ningún aspirante al primer concurso, se anuncie de nuevo la vacante de veterinario titular de dicho Municipio.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Azuaga (Badajoz) acusándole recibo de la copia del contrato celebrado con el veterinario titular D. José Naranjo.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Córdoba interesándole que se prohíba al intruso Antonio Castillejo el ejercicio de la profesión veterinaria.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Castellón reclamando el pago de los haberes que adeuda la Alcaldía de Chert a D. Vicente Segarra por servicios de inspección de carnes y pidiendo que se remita a esta Junta el recurso de alzada que en dicho Gobierno civil tiene entablado el Sr. Segarra.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Salamanca reclamándole el recurso que ante aquella autoridad tiene entablado D. Castor Vicente, contra acuerdo del Ayuntamiento de Villar del Puerco y pidiendo que dicho señor sea repuesto en su cargo hasta la resolución del expediente mencionado.

—Otras comunicaciones de la misma fecha que se remiten a varias autoridades en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de 22 de Marzo de 1906.

Vacantes.—Titular e inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Candeleda (Avila) con 1.115 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 20 del corriente.

—Titular de Villavieja del Cerro (Avila) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Julio.

—Titular de Ventas con Peña Aguilera (Toledo) con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Julio.

—Titular de La Rambla (Córdoba) con 1.250 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 9 de Julio.

—Por ausentarse el que la desempeña, se halla vacante la plaza de veterinario del partido de Berberana (Burgos), que consta de siete pueblos, entre los que se reunen unos ciento treinta pagadores. El sueldo anual consiste en ciento treinta fanegas de trigo, que se abonan el mes de Septiembre de cada año. En esta comarca se emplea bastante herraje y existen otros emolumentos. Los aspirantes entregarán sus instancias en la Alcaldía de Berberana hasta el día veinte del corriente. La residencia del agraciado será en la villa de Villalba de Sosa (Burgos), pueblo situado a doce kilómetros de la estación de Orduña (Vizcaya).

Disposiciones ministeriales

Ministerio de Instrucción pública.—APROBACIÓN DE OPOSICIONES Y CONCURSOS.—R. O. de 3 de Mayo de 1922 (*Gaceta* del 12).—Aprueba las oposiciones celebradas para proveer la plaza de profesor numerario de Morfología o Exterior y Derecho de contratación de animales domésticos, Agricultura aplicada y Zootecnia general y especial de mamíferos y aves, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, y, en su consecuencia, que se declare desierto la provisión de la mencionada vacante.

—R. O. de 1.^o de Mayo de 1922 (*Gaceta* del 13).—Declara desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de profesor numerario de Patología quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, por falta de aspirantes, disponiendo al mismo tiempo se anuncie de nuevo su provisión al turno correspondiente.

—R. O. de 9 de Mayo de 1922 (*Gaceta* del 26).—Aprueba las oposiciones

celebradas para proveer las plazas de profesor numerario de Enfermedades parásitarias e infecto-contagiosas, inspección de carnes y substancias alimenticias y policía sanitaria, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de León y Santiago, y que se declare desierta la provisión de las mismas, de conformidad con lo propuesto por el Tribunal calificador.

NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL PARA LAS AUXILIARIAS DE HISTOLOGÍA.—R. O. de 15 de Mayo de 1922 (*Gaceta* del 28).—Convocadas las oposiciones para proveer en propiedad las plazas de profesor auxiliar de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza, Córdoba, León y Santiago, se nombra para juzgarlos el siguiente Tribunal:

Presidente, D. Juan Manuel Díaz Villar, profesor numerario de la Escuela de Veterinaria de Madrid y consejero de Instrucción pública; Vocales, D. Abelardo Gallego, D. Tomás Rodríguez, D. Rafael González y D. Germán Saldaña, profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, León, Zaragoza y Córdoba.

Como suplentes actuarán: D. Tiburcio Alarcón, D. Pedro Martínez Baselga, D. Antonio Moreno y D. José Giménez Gacto, profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Córdoba y Zaragoza.

RENUNCIA DE CÁTEDRA.—R. O. de 24 de Mayo de 1922 (*Gaceta* del 7 de Junio). Admite la renuncia presentada por D. Miguel Toledano y López de la cátedra de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica de la Escuela de Veterinaria de Santiago, para la que fué nombrado, en virtud de oposición, por real orden de 7 de Abril último.

Ministerio de Fomento.—GRAN CRUZ DEL MÉRITO AGRÍCOLA PARA LA ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS.—R. D. de 27 de Mayo de 1922 (*Gaceta* del 28).—Queriendo dar una señalada prueba de Mi Real aprecio a la Asociación general de Ganaderos del Reino, que al organizar el Concurso Nacional de Ganados ha dado tan brillante muestra del engrandecimiento y progreso de la cabaña española, manteniendo vivas las tradiciones del Honrado Concejo de la Mesta, a propuesta del ministro de Fomento y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden civil del Mérito Agrícola, cuya insignia se adicionará al emblema de dicha Asociación.—Alfonso.

EXPORTACIÓN DE PIELES EN FRANCIA.—Nota de la Dirección de Comercio del 23 de Mayo de 1922 (*Gaceta* del 29).—El *Diario Oficial* de la República francesa, correspondiente al 16, publica un decreto de fecha 6, levantando la prohibición de exportación, dictada en 4 de Marzo de 1910, para las pieles preparadas de caballo, de ternera y de vaquilla, curtidas, adobadas o en correa.

Gacetillas

POR NUESTROS HÉROES.—Para la suscripción que hemos abierto entre toda la Clase para conmemorar dignamente el comportamiento de algunos veterinarios militares en Melilla, hemos recibido las siguientes cantidades:

	Ptas. Cts.
<i>Suma anterior.....</i>	1.343'60
Don Ramón Coderque, inspector de servicios veterinarios, de Madrid.	5
» Antonio Moreno, veterinario militar, de Getafe (Madrid).....	5
» Tomás Sanchez, veterinario civil, de Granada	5
» José Ignacio Olaizola, idem, de Rentería (Guipúzcoa)	5
» Juan Ruano, idem, de Arjona (Jaén).....	2'50
» Gabriel Ruano, estudiante de la Escuela de Madrid.....	2'50

Don Jesús Hidalgo, veterinario civil, de Pedro Muñoz (Ciudad-Real)	2
» Manuel Beteta Escribano, idem de idem (idem)	2
» Manuel Beteta Contreras, estudiante de la Escuela de Madrid	1
» Plácido Fernández, veterinario civil, de Sevilla	5
» Mariano Benegasi, inspector pecuario de frontera, de Puente-Barrios (Orense)	2
» Pascual Sáinz, veterinario civil, de Uncastillo (Zaragoza)	5
» José Rodado, inspector pecuario provincial, de Toledo	2
» Baltasar González, veterinario civil, de Valdeavero (Madrid)	5
» Enrique Gaspar, idem, de Villarrobledo (Albacete)	5
» Antonio Ramírez, idem, de Morón de la Frontera (Sevilla)	5
» Víctor Goicochea, idem, de Azcona (Navarra)	2
D. María Ana Fernández de los Ríos, viuda del heróico D. Tomás López Sánchez; de Vitigudino (Salamanca)	5
Don Pedro Ballesteros, veterinario militar, de Alcazarquivir (África)	5
» Emiliano Hernández, idem, de Melilla (África)	5
» Alejandro Casado, veterinario civil, de Barruecopardo (Salamanca)	2,50
» Gregorio Anaut, idem, de Aldeadávila de la Ribera (idem)	3
» Francisco Cuevas, idem, de Fuengirola (Málaga)	2
» Luis Fernández Mira, idem, de Alicante	5
Colegio Veterinario de Salamanca	5
Don Demetrio Munilla, veterinario civil, de Olvega (Soria)	2,50
» José Más, veterinario militar, de Barcelona	5
» Maximiliano González, veterinario civil, de Matanza (León)	2
» Ramón de las Heras, idem, de Rainales (Santander)	3
» Enrique Martínez, idem, de Mejorada del Campo (Madrid)	5
» Pío Astiz, idem, de Ulzama (Navarra)	2
» Manuel Guzmán, idem, de Navahermosa (Toledo)	2
<i>Revista Veterinaria de España</i> , de Barcelona	5
Don José Solís, veterinario civil, de Marmolejo (Jaén)	5
» Eloy Rodado, veterinario militar, de Madrid	5
» Eduardo Agüera, veterinario civil, de Villa del Río (Córdoba)	5
» Rogelio Martínez, idem, de Cortes (Navarra)	5
» Antonio Bosch, inspector pecuario provincial, de Palma de Mallorca	3
» Antonio Gallego, veterinario civil, de Feria (Badajoz)	5
» Gerónimo Cantalapiedra, idem, de Vega de Valdetronco (Valladolid)	1
» Juan Pellicer, idem, de Solsona (Lérida)	3
» Prisciano López, veterinario militar, de Valladolid	5
» Andrés Benito, inspector pecuario de frontera, de Port-Bou (Gerona)	5
» José Herrera, catedrático de la Escuela de Córdoba	5
» Raimundo Soria, veterinario civil, de Pozo Cañada (Albacete)	1
» Eusebio Molina, veterinario militar retirado, de Madrid	5
<i>Total</i>	1.516'60

Además hemos recibido el día 23 de Diciembre último un giro de 3 pesetas impuesto por Hidalgo, en Zaragoza, sin ninguna indicación posterior; y suponiendo que dicha cantidad fuera para esta suscripción, la añadimos a ella, importando, pues, el total de lo recaudado: 1.519 pesetas y 60 céntimos, que tenemos a disposición de la Comisión encargada de realizar el homenaje.

A LOS SUSCRIPTORES.—Rogamos muy encarecidamente a los suscriptores que se encuentran en descubierto por la anualidad corriente, que tengan la bondad de remitirnos lo antes posible las veinte pesetas de su suscripción.

Al mismo tiempo advertimos que para no ocupar espacio en este boletín con la sección de administración, publicaremos los pagos, a partir del día 19 del corriente, imprimiendo al respaldo de las fajas de envío de LA SEMANA VETERINARIA las palabras «Pagado el año 1922», cosa que se hará durante dos o tres números. Por lo tanto, los suscriptores que abonen sus 20 pesetas deben mirar dichas fajas las semanas consecutivas, para saber si se han recibido o no en esta Administración.

Aquellos que deseen recibo deben enviar un sello de 20 céntimos y un timbre móvil de 10.

UNA ACCIÓN NOBLE.—Seguramente recordarán nuestros lectores haber leído en los periódicos diarios que al lado del teniente coronel González Tablas, en el día infortunado de su muerte, había un veterinario militar, que ofreció su puesto por ser de menos peligro, para ir a ocupar él el puesto que González Tablas ocupaba. Sin duda, por tratarse de un veterinario, ningún periódico dijo el nombre; pero nosotros hemos podido averiguar que este compañero era nuestro buen amigo D. Gregorio Ferreras, quien nos consta, además, que abandonó su posición, apenas cayó herido González Tablas, para practicarle la primera cura a campo descubierto, mientras otros más obligados permanecían a resguardo de las balas, acto noble que ni siquiera habrá merecido las gracias de nadie.

DEL CONCURSO.—A consecuencia de créditos especiales logrados para tal fin, estuvieron en el Concurso Nacional de Ganados, con sus respectivos profesores, los alumnos de Zootecnia de las Escuelas de Veterinaria de Córdoba y de León, los cuales realizaron, así como los alumnos de Madrid, interesantes estudios de mensuración de reses y de apreciación de caracteres étnicos.

GIROS SIN JUSTIFICAR.—Hemos recibido los siguientes giros postales, que no sabemos a quién aplicar: uno de veinte pesetas impuesto por Sarria en Pamplona el día 18 de Enero, y otro de veinte pesetas impuesto por Díaz en Logroño el día 28 de mismo mes. Rogamos a los interesados que nos aclaren estos giros, pues no sabemos a quién aplicárselos. Y nuevamente volvemos a decir que siempre que se nos gire una cantidad se nos debe escribir advirtiéndolo, pues de otra manera, dada la imperfección con que en Correos se registran los giros, nos es difícilísimo aplicar los giros—cosa que muchas veces hacemos por conjeturas—y a veces nos es completamente imposible hacerlo.

OPINIÓN TERMINANTE.—«El suero curativo—dice el veterinario D. Ramón Sentena, a propósito del antiroscólico que prepara el Instituto veterinario de suero-vacunación—dió muy buen resultado, menos en el que ya estaba muriéndose cuando lo mandé a buscar; los otros cuatro curaron, y eso que cuando llegó el suero estaban graves».

Los pedidos de este Instituto deben dirigirse a D. Pablo Martí, Apartado, 739, Barcelona.

EL REGLAMENTO DE MATADEROS.—Don José María Beltrán, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Granada, ha hecho una edición del Reglamento de Mataderos en cuadro mural, muy apropiado para dichos establecimientos y para los despachos de los Inspectores de carnes, enviando certificado un ejemplar a quien se lo demande por la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos.

NO CABE MÁS.—En el Resolutivo Rojo Mata, el cicatrizante Velox, la sericolina y el Anticólico Mata encontrarán los veterinarios cuatro remedios insuperables.